

FALLO: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor Embutidos Maiso, S.A., Don Carmelo Maiso Rodríguez y Doña Margarita Rodríguez Matute y con su producto entero y cumplido pago al acreedor Banco de Crédito Agrícola S.A. de las responsabilidades porque se despachó osea por la cantidad de 14.473.583 ptas. mas sus intereses y las costas, las cuales se imponen a dicho demandado.

Así por esta sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados Embutidos Maiso, S.A., Don Carmelo Maiso Rodríguez, Doña Francisca Morga Iruzubietta, Don Balbino Maiso González y Doña Margarita Rodríguez Matute, expido el presente en Logroño, a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

Edicto

III.E.763

Don José Matías Alonso Millán, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Logroño, HACE SABER: En este Juzgado y al número 435 de 1.992, se tramita expediente de suspensión de pagos de "Grúas Casimiro, S.L." en el cual, con esta fecha, se ha dictado auto declarando a aquella en estado de suspensión de pagos, y situación de insolvencia provisional, y convocando a Junta de acreedores, que tendrá lugar el próximo día DOS DE JUNIO y a las 17,30 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Logroño a 30 de marzo de 1.993.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE CALAHORRA

Edicto de subasta

III.E.764

D. BENITO PEREZ BELLO, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO.

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita Procedimiento Judicial Sumario del Art. 131 de la Ley Hipotecaria con el nº 380/92 a instancia de CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA, representada por el Procurador Sr. Echevarrieta, sobre ejecución de hipoteca constituida sobre bienes inmuebles por los deudores D. PEDRO IGNACIO MORENO COMAS y Dª GLORIA ENCARNACION FERNANDEZ PELLEJERO, domiciliados en Calahorra, c/ Julio Longinos nº 30, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado, a instancia de la actora, sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas que luego se dirá, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día SIETE DE JUNIO de 1.993 a las 10,10 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. Numancia nº 26-2ª planta, bajo las siguientes condiciones:

1ª.— Servirá de tipo la cantidad por la que fueron valoradas en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

2ª.— Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la L.H. están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la ejecutante, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

3ª.— Sólo la ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

4ª.— Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el "B.B.V.", de esta Plaza, con el número 224400018038092 una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En prevención de que no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día CINCO DE JULIO de 1.993 a las 10,10 horas, con rebaja del 25% del tipo; y para el supuesto de que tampoco hubiere postor en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo el día SEIS DE SEPTIEMBRE de 1.993 a las 10,10 horas. El depósito a realizar para tomar parte en la tercera subasta será el mismo exigido para la segunda, es decir, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo de la misma.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los deudores conforme a la regla 7 del art. 131 de la L.H., para el caso de no ser hallados en las fincas hipotecadas.

FINCAS OBJETO DE SUBASTA: URBANAS EN CALAHORRA:

1.— TRES.B.—Local en planta baja, con acceso por la calle José María Garrido. Ocupa 44,67 m2 construidos. Linda: Derecha entrada resto de finca matriz; Izquierda, portal II; Fondo, Portal II, hermanos Martínez Hernández y Local Dos; Frente, Portal II y calle José María Garrido. Su cuota de participación 3,09%. Inscrita al Tomo 599, Libro 355, folio 30, finca 31.503. Tasada en 7.500.000 Ptas.

2.— NUMERO SIETE.— Local destinado a Vivienda, en la primera planta alta, tipo G, mano derecha, con acceso por el portal de la derecha, de la calle Julio Longinos. Ocupa 118,10 metros cuadrados construidos, y 101,44 metros cuadrados útiles.— Linda: frente, en fachada principal, calle

Julio Longinos, orientación Oeste; derecha (según fachada), Julio González Viguera, orientación Sur; izquierda rellano, caja de escalera y piso F, orientación Norte; fondo, vuelo sobre el resto de la finca, orientación Este.— Su cuota de participación en el valor total del inmueble: 6%. Inscrita al Tomo 429, libro 263, folio 82 vuelto, finca 23.668. Tasada en 11.000.000 de pesetas.

3.— NAVE sobre la parcela A-6, que ocupa toda la parcela, ea decir, 434,83 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela común o vial del Polígono; Sur, parcela común o cortafuegos; Este, Parcela A-5; Oeste, parcela A-70-Consta la nave de planta baja con toda la superficie indicada, y entreplanta de 88 metros cuadrados. Su cuota en el conjunto inseparable: 3,94%. Forma parte de un polígono industrial, con elementos independientes y comunes, sito entre las Avenidas del Ebro y la Carrera de los Toros.— Inscrita al Tomo 605, libro 357, folio 15, finca 31.694.— Tasada en 22.500.000 pesetas.

4.— NAVE B-4, que ocupa toda la parcela y linda como ella. Consta de planta baja con toda la superficie del solar, y de entreplanta con 80 ms2.— Construida sobre la parcela B-4, número once, fase primera, de 434,83 metros cuadrados. Linda, Norte, parcela común o vial del polígono; Sur, parcela común o cortafuegos; Este, parcela B-3; Oeste, parcela B-5.— Su cuota en el conjunto inseparable: 3,94%. Forma parte del mismo polígono antes mencionado. Inscrita al Tomo 605, Libro 357, folio 26, finca 31699, Tasada en 18.250.000 pesetas.

Dado en Calahorra a treinta de marzo de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CORIA

Edicto

III.E.765

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción núm dos de Coria, (Cáceres) y de conformidad con la providencia dictada con esta fecha en los autos de Juicio ordinario declarativo de menor cuantía nº 121/92, seguidos a instancias de D. Claudino Sendin Carretero, representado por el procurador D. Manuel Angel Fernández Simón, frente a PILZUSLI ESPAÑOLA S.A., se Emplaza a referida demandada para que en el término de diez días comparezca en autos, personándose en legal forma con la prevención de que, si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Logroño, y que sirva de emplazamiento de la demandada, expido y firmo la presente en Coria, a 12 de marzo de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 32 DE MADRID

Edicto de subasta

III.E.766

DON AGUSTIN GOMEZ SALCEDO, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO TREINTA Y DOS DE LOS DE MADRID

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria bajo el nº 00215/1991, a instancia de BANCO ESPAÑOL DE CREDITO contra HILARIO GALARRETA BEZARES Y REMEDIOS SAEZ HERNANDEZ en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de 20 días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

1.— Se ha señalado para que tenga lugar el remate en PRIMERA SUBASTA el próximo día 3 DE JUNIO DE 1993, a las 9.30 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 76.650.000 pesetas.

2.— Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la SEGUNDA SUBASTA el próximo día 1 DE JULIO DE 1993 a las 9.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por ciento del tipo que lo fue para la primera.

3.— Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la TERCERA SUBASTA el próximo día 10 DE SEPTIEMBRE DE 1993, a las 9.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4.— En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

5.— Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por ciento del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones nº 2460 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, OFICINA 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

6.— Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el art. 131 de la Ley Hipotecaria.